

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

1. Que por medio de la resolución No 0236 de fecha 12 del mes de Septiembre de 2012 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CLUB DEPORTIVO NAUTICO DEL PACIFICO en la Disciplina vela, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (DEPORTIVA) dicha personería se encuentra Vigente fecha.

2. Que el Ultimo Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO SALAS JIMENEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 19.485.537 Expedida en Bogotá D.C., cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$10000, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$10000, Estampilla Pro - Cultura \$4800, Estampillas de Pro-Salud \$4000, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$4000, Estampilla Pro Uceva \$2000, Derechos por trámite ante el Departamento \$4300, Estampilla Proelectrificacion Rural 0.3 \$11400.

Cualquier enmendadura anula este documento.



JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO
Departamento Administrativo de Jurídica

Elaboró y verificó: JOSE HENRY ERAZO JARAMILLO - CONTRATISTA
Revisó: Dr (a). IVONNE B. CHAVERRA C. - PROFESIONAL UNIVERSITARIA

